

C.E. N° 193596

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 06 JUN 2011

VISTO: el Proyecto de Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República Oriental del Uruguay y la República de Panamá;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;---

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

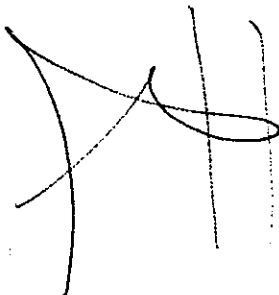
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciario al señor Ministro de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, Dr. Ricardo Ehrlich, para suscribir en nombre de la República, el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República Oriental del Uruguay y la República de Panamá.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República